

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME ABC-UAI-INF N° 003/2026

AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, establece que la Unidad de Auditoría Interna debe determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros.

Al respecto, la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021, como parte de sus atribuciones aprobó las "Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros" (NE/CE-114), cuyo propósito es asegurar la uniformidad y calidad de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros a nivel nacional.

Por lo que, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2026, se efectuó la "*Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros de la Administradora Boliviana de Carreteras*", al 31 de diciembre de 2025.

El objetivo es, emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Administradora Boliviana de Carreteras, correspondiente a la gestión 2025, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, el Reglamento para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros de Entidades del Sector Público, el Clasificador Presupuestario aprobado para la gestión 2025, y normativa específica de las operaciones sustantivas de la ABC.

Emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento del Decreto Supremo N°5353, respecto al uso del parque automotor a gasolina o diesel en un 50% y el uso de gasolina o diesel en vehículos de la Administradora Boliviana de Carreteras, en el marco del Decreto Supremos N°5353, por el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2020.

Emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento de los terminos de referencia de las consultorias por producto realizadas, dispuestas en la Ley N°1451.

En el presente Informe de Auditoría, se reportan únicamente los resultados de la **Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y el pronunciamiento sobre el cumplimiento de la Ley N°1451 y Decreto Supremos N°5353**, y si el sistema de control interno de la entidad ha sido diseñado, implementado y si se encuentra en funcionamiento, para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).

Con relación a los resultados sobre **la Auditoría de Confiabilidad de los Registros de la Administradora Boliviana de Carreteras, correspondiente a la gestión 2025**, así como las deficiencias de control interno emergentes de dicha evaluación, los mismos fueron reportados en el Informe de Auditoría Interna ABC-UAI-INF N° 001/2026, de 14 de enero de 2026.



El objeto de la Auditoría comprendió el análisis y evaluación de la información y documentación procesada por la Administradora Boliviana de Carreteras sobre sus operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales ejecutadas durante la gestión 2025, para lo cual se efectuó la evaluación de los siguientes estados financieros:

- Balance General, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estado de Flujo de Efectivo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos, al 31 de diciembre de 2025.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos, al 31 de diciembre de 2025.
- Cuenta Ahorro- Inversión- Financiamiento, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Inventario de activos fijos al 31 de diciembre de 2025.
- Otros Registros Auxiliares.
- Notas a los Estados Financieros.

Así también:

- El uso del parque automotor a gasolina o diésel en un 50% y el uso de gasolina o diésel en vehículos de la Administradora Boliviana de carreteras.
- El cumplimiento a los TDRs en las contrataciones de consultorías por producto.

La Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros de la Administradora Boliviana de Carreteras, se realizó de conformidad con las "Normas de Auditoría Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros" aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021, por la Contraloría General del Estado y comprendió el análisis y la revisión de la información y/o documentación de las principales operaciones administrativas y financieras, así como los registros, estados contables, presupuestarios y patrimoniales utilizados por la Administradora Boliviana de Carreteras por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

La Unidad de Auditoría Interna, definió la significatividad para el ejercicio de la gestión 2025 de la siguiente manera:

Cuentas de Balance General

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE SIGNIFICATIVIDAD			
Nº	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	3%
1	ACTIVO	48.603.812.937	1.458.114.388
2	PASIVO Y PATRIMONIO	48.603.812.937	1.458.114.388

Rubros y Partidas Presupuestarias

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE SIGNIFICATIVIDAD			
Nº	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	5%
1	RECURSOS	1.915.140.321,44	95.757.016
2	GASTOS	2.199.109.467,61	109.955.473



La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros con base a nuestra auditoría.

Pronunciamiento

Los estados financieros **son confiables**, debido a que se presentan de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, Reglamento para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros de Entidades del Sector Público, la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro – inversión y financiamiento, así como las notas a los estados financieros.

Observaciones de control interno recurrentes**ABC-UAI-INF N° 001/2025****242 microempresas**

- Deficiencias en la exposición de información en los certificados de pago de microempresas de conservación vial.
- Inexistencia de control por oposición, en el proceso de elaboración y aprobación en el registro de ejecución de gastos C-31

1137 anticipo C/P

- Falta de registro contable oportuno de los desembolsos y amortizaciones de anticipos otorgados a las empresas de conservación vial.

Recursos

- Procesos y procedimientos de gestión, captación y uso de recursos de financiamiento externo, que no se encuentran formalizados con normativa específica.

Grupo 40000

- Deficiencias en la presentación del informe del ingeniero responsable de tramo
– IRT

INFORME ABC-UAI -INF N°003/2025**Activo Fijos en Operación**

Activos registrados en el V-SIAF, con valores iguales o menores a 1 (UNO)

Deficiencias de Control Interno

Como resultado de este trabajo de auditoría se identificaron debilidades importantes en la estructura de control interno de la Administradora Boliviana de Carreteras, los cuales consideramos oportuno informar para conocimiento y acción correctiva:



1. Registros en la cuenta Contable 1.1.3.7 "Anticipos a Corto Plazo sin reclasificación" a la Cuenta 1.2.1.7 Anticipos a Largo Plazo
2. Ausencia de un Sistema Informático estandarizado para Gestión de Bienes de Consumo
3. Saldos de beneficiarios de la cuenta 1.2.1.7 "Anticipos a Largo Plazo", sin movimiento desde gestiones pasadas
4. Amortización de Anticipos no registrados en las cuentas 1.2.1.7 "Anticipos a Largo Plazo" y 1.1.3.7 "Anticipos a Corto Plazo"
5. Activos Fijos en custodia, que se encuentran en proceso de transferencia, no registrados en Cuentas de Orden
6. Activos Fijos transferidos de la Cuenta de Orden al Activo Real registrados en el V-SIAF, sin determinar razonablemente su valor actual
7. Propiedades inmuebles de la Administradora Boliviana De Carreteras, sin Derecho Propietario
8. Saldos de beneficiarios de la cuenta 2.1.1.2 "Contratista a Pagar a Corto Plazo" que no tuvieron movimiento durante la gestión 2025
9. Saldo de beneficiario de la cuenta 2.1.5.1 "Fondos Recibidos en Custodia" que no tuvo movimiento durante la gestión 2025
10. Ausencia de Procesos y Procedimientos formalizados para la Provisión, Control y Descargo de Combustibles de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC)
11. Proyecto concluido sin recursos para la etapa de Mantenimiento permanente Especializada
12. Inexistencia de un Sistema o una Base de Datos para el Control de la Liberación de Derecho de Vía
13. Deficiencia en Certificados de Pago Segundo Semestre de la Gestión 2025 - Regional Chuquisaca
14. Falta de Control de Pesaje en el Carril Yamparaez - Sucre
15. Inadecuado registro de multa en el Registro de Ejecución de Gastos (C-31)
16. Equipo permanente en obra, incompleto
17. Equipo y maquinaria, sin el debido Sistema de Rastreo Vehicular en Línea.
18. Proyectos de Rehabilitación dependientes de la Gerencia Regional La Paz, no inscritos en el Programa Operativo Anual (POA)
19. Laboratorio de Supervisión con equipo incompleto
20. Deficiencias en la Documentación de Respaldo de los Registros de Ejecución de Gastos C-31 en la partida 2.4.2 "Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación" de la Regional Potosí
21. Registro inadecuado del importe de Retención del 3,5% por Garantía de Contrato, en el certificado de pago



22. Registros de Ejecución de Gasto y Certificados de pago sin sello y fecha de inhabilitado
23. Deficiencias advertidas en los Registros de Ejecución de Gastos C-31 (DA7) proyecto ejecutado por la Regional Potosí
24. Retraso en el Cronograma de Ejecución de Obras mayor al 10%
25. Pagos realizados por provisión de Combustibles correspondientes a periodos anteriores a la suscripción del Contrato ABC N° 241/25 GTJ-SER-CNC
26. Incumplimiento en la Publicación del Formulario 500 (Recepción Definitiva o Disconformidad) en el SICOES – Contrato ABC N° 241/25 GTJ-SER-CNC – Gerencia Regional Tarija
27. Deficiencias advertidas en los Registros de Ejecución de Gastos C-31 de la Regional Tarija
28. Deficiencias identificadas en el Manejo y Administración de Bienes de Consumo de la Regional Santa Cruz
29. Deficiencias identificadas en verificación de activos fijos en campamento Portachuelo de la Gerencia Regional de Santa Cruz
30. Deficiencias advertidas en la Provisión, Control y Descargo de Combustibles de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC)
31. Proyectos de Inversión Pendientes de Cierre Técnico, Administrativo – Financiero
32. Proyecto sin recursos económicos para ejecutar Obras de Emergencia
33. Ausencia del Registro de Trabajo Estatal y Ciudadanía Digital en los Términos de Referencia del proceso de contratación de Consultoría por Producto
34. Ausencia de Informe Técnico y Legal para la pertinencia o no de la aplicación de la excepción del Decreto Supremo

La Paz, 26 de febrero de 2026.


Lic. René Flores Adrian
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
N° Registro CAULP N° 1915
Administradora Boliviana de Carreteras